



CONVOCATORIA (Proveedores de la zona)

El gobierno Municipal de Xiutetelco convoca a todos los proveedores de la zona a registrarse en el padrón oficial de proveedores del H. Ayuntamiento.

Se llevará a cabo un proceso de selección a personas físicas y/ o empresas que se interesen en ser proveedores de servicios en general

Esta convocatoria se realiza con el objetivo de tener una base de datos de elegibles que brinden servicios para el municipio.

LINEAMIENTOS

Requisitos

Para que un proveedor pueda inscribirse o revalidarse en el Padrón de Proveedores deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en los presentes lineamientos:

DOCUMENTACIÓN LEGAL

Para Persona Física:

- Identificación Oficial con Fotografía
- Clave única de Registro de Población (CURP) y
- Acta de Nacimiento.
- Constancia de no inhabilitado. (Se tramita en la página del Gobierno del Estado de Puebla o directamente en el CIS)

Para Persona Moral:

- Escritura o acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiera, así como el documento que acredite la personalidad del representante o apoderado legal con poder para Actos de Administración y/o de Riguroso Dominio e
- Identificación oficial con fotografía.
- Constancia de no inhabilitado. (Se tramita en la página del Gobierno del Estado de Puebla o directamente en el CIS)

Documentación técnica.

- Currículum comercial, del que se desprenda su especialidad y experiencia, refiriendo la relación de los principales suministros, servicios o contratos efectuados.

Formato de o acuse de solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

En caso de existir cambio de actividades o de domicilio fiscal anexar aviso al Servicio de Administración Tributaria.

-Contribuyentes. En caso de existir cambio de actividades o de domicilio fiscal anexar aviso al Servicio de Administración Tributaria.

- Constancia de Situación fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Comprobante de domicilio fiscal.
- Comprobante parcial o provisional del último pago de impuestos.
- Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (Formato 32 D)

· Declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal anterior exigible a la fecha de inscripción.

· Estados Financieros al ejercicio fiscal anterior exigible a la fecha de inscripción. Deberán presentarse firmados por el Representante Legal y por el Contador Público que los elaboro, anexando copia fotostática simple de su cédula profesional.

Inscripción.- Personas Físicas y Personas Morales **\$1,079.00**

Inscripción.- Contratistas, Personas Físicas y Personas Morales **\$7,435.00**

Recepción de documentos
contraloría Ayuntamiento Xiutetelco.



contraloria@xiutetelco.gob.mx
226-31-8-20-30 EXT: 1105
231-132-51-02